

PAQUETE DE AMNISTÍAS APROBADAS

CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS

JUNIO 2026





PAQUETE DE AMNISTÍAS APROBADAS JUNIO 2026

Con el objetivo de brindar alivio a contribuyentes, patronos y ciudadanos con obligaciones pendientes, se aprobó una ampliación de amnistías mediante el **Decreto No. 78-2026**, que contempla beneficios en materia tributaria, de seguridad social, municipal y de servicios de agua potable y saneamiento.

La medida permite la exoneración de multas, recargos e intereses generados por obligaciones incumplidas, ofreciendo una oportunidad para regularizar deudas y ponerse al día con distintas entidades públicas dentro del plazo establecido por la ley.



Amnistía Tributaria

(Artículo 1):

- Quienes pueden solicitarlas: cualquier obligado tributario.
- Tipos de Tributo sobre los que aplica: Todas las obligaciones materiales o formales.
- Sanciones pecuniarias sobre las que se aplica la amnistía: multas, recargos e intereses.
- **Periodos que abarca:** todos hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Fecha límite para solicitar amnistía:** 4 meses a partir del 12 de junio al 12 de octubre de 2026.



Amnistía para el Instituto Hondureño de Seguridad Social - IHSS

(Artículo 2):

- Quienes pueden solicitarlas: patronos obligados del sector público o privado
- Tipos de Tributo sobre los que aplica: Deudas originales por falta de pago de los aportes patronales y de trabajadores al IHSS
- Sanciones pecuniarias sobre las que se aplica la amnistía: multas, recargos e intereses
- **Fecha límite para solicitar amnistía:** 4 meses a partir del 12 de junio al 12 de octubre de 2026.



Amnistía Municipal

(Artículo 3):

- Municipalidades a las que aplica: 298 de todo el país.
- Quienes pueden solicitarlas: personas naturales y jurídicas. (Incluye a personas que hayan realizado planes de pago)
- Tipos de Tributo sobre los que aplica: tributos, tasas y contribuciones municipales.
- Sanciones pecuniarias sobre las que se aplica la amnistía: multas, recargos, intereses sobre deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargo. Así mismos aplica para recargos ocasionados por mora acumulada tanto en vía administrativa como judicial.
- **Periodos que abarca:** todos hasta la fecha.
- **Fecha límite para solicitar amnistía:** 4 meses a partir del 12 de junio al 12 de octubre de 2026.

Disposiciones especiales:

- Se amplía por 30 días los descuentos conocidos como PRONTO PAGO (12 de julio de 2026).



Amnistía por Servicio de Agua Potable y Saneamiento

(Artículo 4):

- Quienes pueden solicitarlas: ciudadanos.
- Localidad de la deuda: aplica para la deuda ocasionada con cualquier proveedor del servicio, sea estatal municipal comunitario a través de juntas de agua, patronatos o servicios concesionados a empresas públicas o privados.
- Sanciones pecuniarias sobre las que se aplica la amnistía: recargos, multas e intereses moratorios por reconexión.
- **Periodos que abarca:** saldos en mora pendientes hasta la fecha
- **Fecha límite para solicitar amnistía:** 4 meses a partir del 12 de junio al 12 de octubre de 2026.

Disposiciones especiales:

- Se autoriza realizar convenios de pago al amparo de la amnistía.